

## ÍNDICE

**CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021.**

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

		IDENTIFICACIÓN, DEBATE RESOLUCIÓN PÁGINAS.
125/2019	<p><b>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 14 D, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO 27391/LXII/19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD DE UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.</b></p> <p><b>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</b></p>	<b>3 A 7 RESUELTA</b>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021.**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE**

**EN FUNCIONES: SEÑOR MINISTRO:**

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ  
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ  
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT  
JAVIER LAYNEZ POTISEK  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**AUSENTE:**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.  
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN  
OFICIAL)**

**(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:55 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Se abre la sesión pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señoras y señores Ministros, conforme lo señala el artículo 13 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me haré cargo de la Presidencia en esta sesión. Consecuentemente, le pido al señor secretario que dé cuenta con el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 38 ordinaria, celebrada el martes trece de abril del año en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Está a la consideración de las señoras y señores Ministros el acta con la que se ha dado cuenta. Si no existe ninguna observación, les pido que nos manifestemos si en votación económica la aprobamos. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Señor secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos del día de hoy.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 125/2019, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 14 D, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Bajo la ponencia de la señora Ministra Piña Hernández y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 14 D, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 27391/LXII/19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA, LA QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.**

**TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.**

**NOTIFÍQUESE; “...”**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señoras y señores Ministros, pongo a su consideración los considerandos: primero, relativo a la competencia; segundo, oportunidad; tercero, legitimación; y cuarto, causas de improcedencia. Están a su consideración. ¿No hay ninguna observación? Les consulto ¿en votación económica los aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

Secretario, sírvase tomar nota de que

**POR UNANIMIDAD HAN SIDO APROBADOS.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señora Ministra Piña Hernández, le agradecería que se sirva presentar el considerando quinto, que es el análisis de fondo, si es tan amable.

**SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:** Sí, señor Ministro Presidente. Someto a consideración de este Tribunal Pleno el proyecto de la resolución relativo a la acción de inconstitucionalidad 125/2019, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la que controvierte el artículo 14 D, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, reformado mediante decreto publicado en el periódico oficial de la entidad el uno de octubre de dos mil diecinueve.

El accionante argumenta, básicamente, en su único concepto de invalidez que el numeral impugnado vulnera los derechos de igualdad y no discriminación para acceder a un cargo en el servicio

público, al establecer como requisito para ser nombrado Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Poder Judicial de esa entidad que el aspirante no haya sido sancionado por alguna autoridad administrativa federal, estatal o municipal, o por el Consejo de la Judicatura con motivo de una queja presentada en su contra o de un procedimiento de responsabilidad iniciado de oficio.

El proyecto declara la invalidez de la norma impugnada, siguiendo un precedente resuelto por este mismo Tribunal Pleno —que es la acción 111/2019—, toda vez que la norma no supera el test razonabilidad, al ser sobreinclusiva, ya que restringe el acceso a un empleo público, al excluir por igual y de manera genérica a cualquier persona que haya sido sancionada administrativamente por cualquier razón o motivo y en cualquier momento, lo que resulta notorio de que es, precisamente, sobreinclusiva, toda vez que se da un gran... se puede dar un gran número de posibles supuestos comprendidos por esta hipótesis —objeto de análisis—, lo que impide, incluso, valorar si tiene realmente una relación directa con las capacidades necesarias para desempeñar la función de director del centro de evaluación.

Por lo tanto, no se cumple la condición que ha establecido este Tribunal Pleno en torno a los cargos públicos, en el sentido de que las calidades fijadas en la ley deben ser razonables y no discriminatorias, de conformidad con el artículo 35 de la Constitución Federal. Gracias, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias a usted, señora Ministra. Señoras y señores Ministros, está a consideración el fondo del asunto, que nos ha presentado la

Ministra, conforme al proyecto que también nos circuló oportunamente. ¿Hay alguna intervención, alguna observación? No siendo así, entonces les consulto ¿en votación económica lo aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

Secretario, sírvase a tomar nota que

**HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Algún aspecto en relación a los efectos, señora Ministra? Su micrófono, por favor.

**SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:** Sí, gracias, señor Ministro Presidente. No, en los términos fijados en los efectos: a la fecha de notificación de los puntos resolutivos al Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Agregaría que, además, que esta notificación —siguiendo el mismo precedente— también tiene que hacerse al Poder Ejecutivo y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco. Y —yo—, en particular, voy a emitir un cargo... un voto aclaratorio, en función de que —yo— voy a votar con este proyecto, en función del cargo mismo al que estamos analizando. Considero que hay diferencias, atendiendo al cargo. Entonces, en este asunto y en función del cargo que estamos analizando, —yo— también votaría así: con un voto aclaratorio. Gracias, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias. Si no hay otra intervención, les consulto ¿en votación económica aprobamos los efectos en este asunto? Sírvase en manifestarlo, por favor **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

**SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS EFECTOS.**

¿Y entiendo que no hay ningún cambio en los resolutivos, señor secretario?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Ninguno, señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** De acuerdo. Con esto, someto a la consideración de las señoras y señores Ministro los puntos resolutivos del proyecto. Por favor, sírvanse a manifestar ¿lo aprobamos en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD TAMBIÉN LOS RESOLUTIVOS.**

¿Señor secretario, algún otro asunto que tratar en esta sesión?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Ninguno, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias. Por lo tanto, antes de clausurarla convoco a las señoras y los señores Ministros a la sesión, que tendrá lugar el próximo lunes diecinueve

a la hora acostumbrada. Concluyo esta sesión pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gracias

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS)**